

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00713-00
DEMANDANTE: DELTA CREDIT.
DEMANDADO: MIGUEL PERDOMO Y OTRO.

Teniendo en cuenta la manifestación de la parte demandante, se DECRETA el emplazamiento de los demandados **MIGUEL PERDOMO JIMENEZ Y CLARA INES RODRIGUEZ AGUDELO**. *Secretaría* proceda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

Miguel Perdomo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 01 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario